



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 155

VISTO :

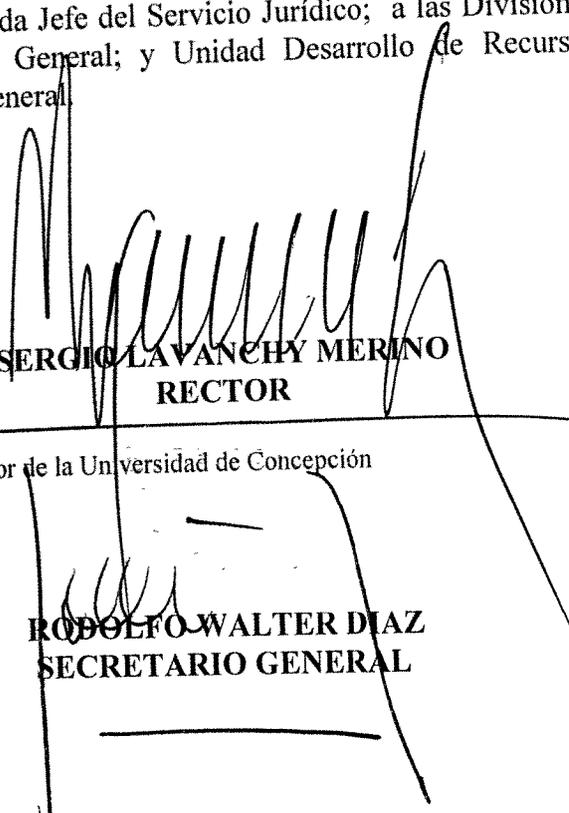
El finiquito suscrito por la Sra. **CLAUDIA EVELYN RAMÍREZ ALLENDE**, ante la Inspección Provincial del Trabajo de Concepción con fecha 14 de septiembre de 2005; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2005-590 del 14.09.2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

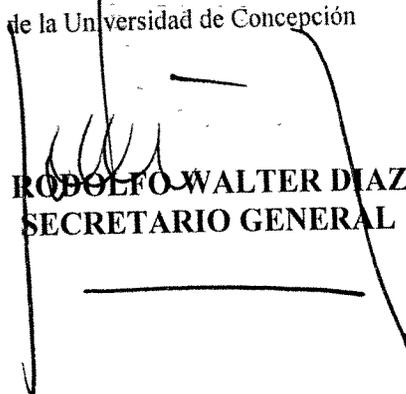
1. Póngase término, a contar del 12 de septiembre de 2005, al Contrato de Trabajo de la Sra. **CLAUDIA EVELYN RAMÍREZ ALLENDE**, Secretaria D.N. 44 horas semanales de Facultad de Ciencias Biológicas, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese a la Sra. Ramírez Allende, la indemnización voluntaria acordada, más el feriado proporcional correspondiente.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de septiembre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


ROBERTO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL